

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO
 Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 644

RETIRO, 03 MAR. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Of. Ord. N° 33 de fecha 03 de marzo de 2011, de Jefe departamento Tránsito y Transporte Público;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° **Autorízase**, cometido a los funcionarios municipales que se individualizan, solicitado por el Jefe del Departamento Tránsito y Transporte Público;

Funcionario	Fecha y Horario	Actividad
FERNANDO MEZA CORREA Run. N° 09.739.714-7 Jefe Depto. Tránsito y Transporte Grado 10°	03/03/2011 10:00 a 16:00 hrs.	A Talca, por carga de base de datos de Permisos de Circulación 2011 en Notebook de la Unidad de Tránsito y entrevista en comercial Kaufman.
SERVANDO MORALES MORENO Run. N° 06.583.342-5 Conductor Grado 16°	03/03/2011 10:00 a 16:00 hrs.	A Talca, por conducción de vehículo para trasladar a Jefe Unidad de Tránsito.

2° **Impútese** el gasto de viático al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SAMUEL MELLA HERRERA
 Jefe Depto. Adm. y Finanzas

GERARDO BAYER TORRES
 Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Archivo Cometidos, - Control Interno, - Tesorería Municipal, - Archivo Control Asistencia
 - Archivo Depto. Adm. y Finanza /
- GBT/SMH/iep